



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00672
Tema	Ordena notificar por aviso

Incorpórese al expediente constancia de la entrega de la citación a la parte demandada y notificaciones fallidas.

Dado que la citada DEICY ASTRID LONDOÑO MUÑOZ no se presentó a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta las notificaciones fallidas a los otros codemandados, se requiere a la parte actora para que aporte nuevas direcciones a efectos de su notificación

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80a8c3931401d5578f1a36d9b9cf9d1127ec6cc20e926e9803cc164b21f49916

Documento generado en 17/09/2021 05:33:50 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>